

El Claro y dgo to. fran; de la Villa Etholosa que
 de orden de D. M. Cathalina de Allaua Vicenta En dha Villa
 y administradora de los Bienes q en ella tiene y posee D.
 Domingo Pudentio de Allaua Carista, por fin y muerste de su
 S. D. = ajuste y pague ad. D. L. Lazcano Como administrador
 de Inzenso Clas. mem; de D. Baltasar Quiarte. En q y seis
 ducados. el q a Redimido la dha arzuas pague desde el año
 demil Setecientos y veinte y nueve; asta el demil Setecientos
 y quarenta y cinco. por lo qual pagar to. Como administrador
 q fui; por tanto de dha aazienda; y desde el año dho; asta
 el día de su Redenzion con el dinero q medio dha D. M. Catha
 lina y para que Conste, en su Reguardo Confieso Sex añ. y lo
 firmo en Etholosa a diez y seis de Mayo demil Setecientos y quinquen
 y ocho a Dago Redictos. Jam. *[Signature]*

